

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 0127

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	5-43546	GO ESTUDIOS EN EL EXTERIOR LIMITADA	POR EL CUAL SE DA POR TEMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 29196 del 15 de AGOSTO de 2000	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 20 de agosto de 2008 a las 8:00 a.m. y se desfija el 20 de agosto de 2008 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA